



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- Nº

485-09

Salta, 30 OCT 2009
Expediente Nº 12.313/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. Eva Carolina RODRIGUEZ L.U. Nº 605.872 de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema es: " La promoción de la salud y sus contenidos alimentarios nutricionales, en las Escuelas Públicas primarias que brindan asistencia alimentaria de la Ciudad de Tartagal " y de la Directora y Co-Directora que guiaran el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- Nº 028/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7º propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 19/10/09 a Hs. 11:00 en la Secretaría Académica a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis dan por aprobado el mismo con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Eugenia María VILLAGRAN y Co-Directora Lic. Cecilia PIU de MARTIN, para guiar el trabajo.

ARTICULO 2º.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. Eugenia María VILLAGRAN (Directora)
Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
Lic. Del Carmen ZIMMER SARMIENTO
Lic. Cecilia PIU de MARTIN (Co-Directora)
Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS (Suplente)

ARTICULO 3º.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de la alumna Eva Carolina RODRIGUEZ L.U. Nº 605.872 de la Carrera de Nutrición.



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 Tel.. Fax (0387) 4255456
 Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCIÓN -D- Nº **485-09**

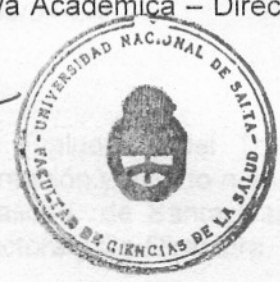
Salta, **30 OCT 2009**
 Expediente Nº 12.313/09

ARTICULO 4º.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 19/10/2010**).

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora , Co-Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos, de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
 LIC. MARCELA PASSARINI DE ZEITUNE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de tesis para la Srta. María Eugenia Muñoz, C.B.N.º 511.031, alumna de la Carrera de Nutrición y Proyecto de Antropología (Resolución CD - Nº 330/04) el día Lunes 6 de Noviembre de 2009 a horas 17:30.

ARTICULO 2º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a Directora, Co-Directora, alumna, miembros integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos, de esta Facultad a sus efectos.



[Firma]
 LIC. MARCELA PASSARINI DE ZEITUNE
 VICE-DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
 Mgs. NIEVE CHAVEZ
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud